

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.251 - .

La Florida, 05 JUN 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial con fecha de ingreso 25 de Marzo de 2011, Fotocopia de la Cedula de Identidad del Representante Legal, Certificado de Recepción de Aviso de Modificaciones de Surcursales emitido por el Servicio Impuestos Internos, Certificado de Distribución de Capital N° 23 del 30/01/2011, Fotocopia del Rut de la Empresa, Fotocopia de la Constitución de la Sociedad, Extracto y Publicación en el Diario Oficial, Comprobante de Recepción Final del Local N° 41 del 08/03/2011, Certificado de Arriendo otorgado por el Mall Plaza; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N° 3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial Definitiva **Rol 2-833884**, a nombre de **REIFSCHNEIDER S.A., Rut 96.999.950-1**, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna N° 7110 Local MA-116-216, con giro comercial de **IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y COMPUTACION.**

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL